Quinientos y quarenta y quatro mrs.

SELLO PRIMERO, QVI-
NIENTOS Y QVARENTA
Y QVATRO MARAVEDIS,
AÑO DE MIL SETECIEN
TOS Y SESENTA~~ y~~.

Al Conzejo Justicia y Regimiento de
esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Loxa
Pedro Matheos Imbernon Escribano del Nu
mero desta Ciudad. Digo que Renuncio el dicho
mi Oficio, en Manos de V.S. y en favor de Di
go Garcia Dobles Vecino desta dicha Ciudad
y Escribano que acido de dicho Numero por
perteneciente al Sirodicho y ser Persona Abil
y Suficiente para Usarlo y exerzerlo yen
quien Concurren las partes y Calidades
que de Derecho Se Requieren y si dello
V.S. no fuere Servido. lo Rezenso en mi p.a